CURSOS MANDATORIOS

PLAN LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE

Utilizar el radio de comunicación correctamente durante la actividad de policía

M4C4L3E

DOCUMENTO DE PRUEBA

2025, Bogotá

Versión: 2

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO					
Denominación del curso:	Cursos Mandatorios		**Acrónimo del curso:**	CM2023	
Nombre de la Lección:	Utilizar el radio de comunicación correctamente durante la actividad				
Código de la Lección:	M4C4L3E				
Objetivo de aprendizaje:	Fortalecer las competencias profesionales del personal uniformado de la Policía Nacional, en la utilización del radio de comunicación de manera efectiva y eficiente, garantizando una comunicación clara y precisa durante la actividad de policía.				
Competencias específicas, generales y genéricas y asociadas a la lección:	**Competencias Específicas.** ▪ Desarrollar la habilidad de trasmitir información de manera clara y concisa por el medio de comunicación. ▪ Garantizar el cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos para el uso del radio de comunicación, promoviendo una cultura de responsabilidad y profesionalismo. ▪ Familiarizarse con códigos y términos estándares de comunicación policial para facilitar una comunicación eficiente y segura. ▪ Proporcionar ejercicios prácticos que simulen situaciones de la vida real permitiendo a los funcionarios aplicarlos conocimientos adquiridos en el uso del radio de comunicación. **Competencias Generales.** Liderazgo. Generador y promotor de seguridad. Adaptabilidad. Efectividad en el servicio. **Competencias Genéricas** DESARROLLAR RELACIONES (competencia relacional) SER POLICIA (competencia personal) SERVIR CON PASION (competencia comunitaria) APRENDER PARA APORTAR (competencia cognitiva) ACTUAR CON EFECTIVIDAD (competencia Institucional)				
Resultado de Aprendizaje:	Comprender la normatividad y procedimientos establecidos para el uso del radio de comunicación y demostraran habilidades en el uso de los códigos y términos estándar de comunicación policial.				
Estrategia de Enseñanza:	Aprendizaje basado en problemas.				
Fecha de Elaboración	24/11/23	**Versión**:	2	**Fecha última Modificación:**	01/01/25
Tiempo Estimado:	08 horas académicas. 360 minutos 04 horas académicas teórico prácticas. 180 minutos 04 horas académicas método caso (simulador). 180 minutos.				
Material del estudiante:	• Máximo 30 pupitres • 01 cuaderno de 100 hojas • Esfero.				

DOCUMENTO EN PRUEBA

	• USB. • acceso a internet. • Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70 “Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales” • Tener impreso El alfabeto fonético y las claves policiales del 5-9 • Plan de lección del estudiante.
Lista de chequeo:	Utilización de códigos de radio policiales
Método de Evaluación:	Método caso (simuladores)
Referencias Bibliográficas:	• Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70 “Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales”

1. **Medidas de Seguridad.**

Para la presente lección se deben tener en cuenta las siguientes medidas de seguridad

En caso de desorden público producto de protesta social, se sugiere:

- Conservar la calma.
- Activar el protocolo de plan defensa instalaciones policiales.
- Seguir las ordenes e instrucciones del instructor.
- Acudir al Armerillo, reclamar casco y escudo.
- Conformar la reserva estratégica.
- Apoyar los lugares que indique el Jefe de Seguridad de las instalaciones policiales.
- Mantener comunicación.
- Proteger los activos vitales de las instalaciones policiales.
- Cumplir a cabalidad el ordenamiento jurídico y el protocolo de actuación para control de manifestaciones pacíficas y/o violentas.

En caso de ataque o atentado terrorista, se sugiere:

- Conservar la calma.
- Activar el protocolo de plan defensa instalaciones policiales.
- Seguir las ordenes e instrucciones del instructor.
- Acudir al Armerillo para reclamar armamento si se encuentran comprometidos en el plan defensa.
- Fortalecer la seguridad en los lugares que sean requeridos por el Jefe de Seguridad de las instalaciones policiales.
- Mantener comunicación.
- Proteger los activos vitales de las instalaciones policiales.
- Cumplir a cabalidad el ordenamiento jurídico y los DD. HH y el D.I.H

En caso de emergencias naturales (terremotos, derrumbes, etc.), se sugiere:

- Activar el protocolo de plan de evacuación y emergencia de las instalaciones policiales.
- Conservar la calma.

DOCUMENTO EN PRUEBA

- Evacuar la instalación policial.
- Si hay humo, mantener un nivel bajo.
- No utilizar ascensores ni escaleras eléctricas
- Ubicarse en un área despejada y sin peligro de caída de elementos por colapso de edificaciones, arboles, etc.
- Efectuar el conteo del personal y verificación de novedades.

En caso de emergencias médicas, se sugiere:

- Conservar la calma.
- Disponer de la camilla, botiquín, M5 y vehículos ubicados en la edificación.
- Verificar los signos vitales de la persona afectada.
- Inmovilizar en camilla.
- Remitir al hospital de la policía nacional o clínica más cercana.
- Informar novedad a los servicios de supervisión y control.
- Mantener comunicación con el afectado y familiares.

En simuladores virtuales de la Policía Nacional, se sugiere:

- Leer las especificaciones técnicas
- Acatar las recomendaciones de fabricante
- Evitar correr y movimientos brucos

Dar buen uso a los elementos asignados para la lección.

- Dar a conocer el punto de encuentro en caso de algún desastre natural calamidad o situación de orden público.
- El instructor verificará dentro del aula si se cuenta con un con un funcionario que tenga conocimiento en primeros auxilios en caso de una situación de emergencia.
- Se ubicarán los extintores y botiquín de seguridad que se requieran en caso de emergencia.
- Tener a la mano los números requeridos en caso de llamadas de emergencia
- el Instructor será el líder para que todo el personal realice los desplazamientos en calma, manejando el pánico.
- Los participantes deben portar carnet policial y cédula de identificación en el bolsillo derecho del pantalón.

DOCUMENTO EN PRUEBA

MEDIDAS DE SEGURIDAD

En caso de ataque o atentado terrorista

- Conservar la calma.
- Activar el protocolo de plan defensa instalaciones policiales.
- Seguir las ordenes e instrucciones del instructor.
- Acudir al Armerillo para reclamar armamento si se encuentran comprometidos en el plan defensa.
- Fortalecer la seguridad en los lugares que sean requeridos por el Jefe de Seguridad de las instalaciones policiales.
- Mantener comunicación.
- Proteger los activos vitales de las instalaciones policiales.
- Cumplir a cabalidad el ordenamiento jurídico y los DD. HH y el D.I.H

MEDIDAS DE SEGURIDAD

En caso de emergencias naturales (terremotos, derrumbes, etc.)

- Activar el protocolo de plan de evacuación y emergencia de las instalaciones policiales.
- Conservar la calma.
- Evacuar la instalación policial al punto de encuentro.
- Si hay humo, mantener un nivel bajo.
- No utilizar ascensores ni escaleras eléctricas
- Ubicarse en un área despejada y sin peligro de caída de elementos por colapso de edificaciones, arboles, etc.
- Efectuar el conteo del personal y verificación de novedades.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

En caso de emergencias medicas

- Conservar la calma.
- Disponer de la camilla, botiquín, M5 y vehículos ubicados en la edificación.
- Verificar los signos vitales de la persona afectada.
- Inmovilizar en camilla.
- Remitir al hospital de la policía nacional o clínica más cercana.
- Informar novedad a los servicios de supervisión y control.
- Mantener comunicación con el afectado y familiares.

2. Normas del Entrenamiento.

1. Respeto de los Derechos Humanos y la dignidad humana en el entrenamiento.
2. Restricción del uso de las redes sociales.
3. Llamar a todos por su nombre en consenso con los participantes.
4. Respeto por la palabra.
5. Portar el uso del cinturón multipropósito en todo momento durante el entrenamiento.
6. El uso de los dispositivos móviles estará restringido dependiendo de los parámetros de la lección.
7. Prohibido el uso de auriculares o manos libres.
8. No efectuar actos que atenten contra la dignidad humana.
9. Mantenimiento de la disciplina Policial.
10. Prohibido portar armas de fuego o armas cortantes punzantes durante el entrenamiento.
11. No hacer uso de armas letales o elementos menos letales sin autorización u orden del instructor.
12. Prohibido el consumo de bebidas embriagantes o sustancias alucinógenas antes y durante la lección.
13. Prohibida la ejecución de actividades o ejercicios sin autorización y supervisión del Instructor.
14. Durante el desarrollo de la lección no se podrán realizar ejercicios o portar elementos que no sean requeridos por el instructor.
15. Se designará un estudiante de aula para que mantenga el orden y aseo de esta**.**

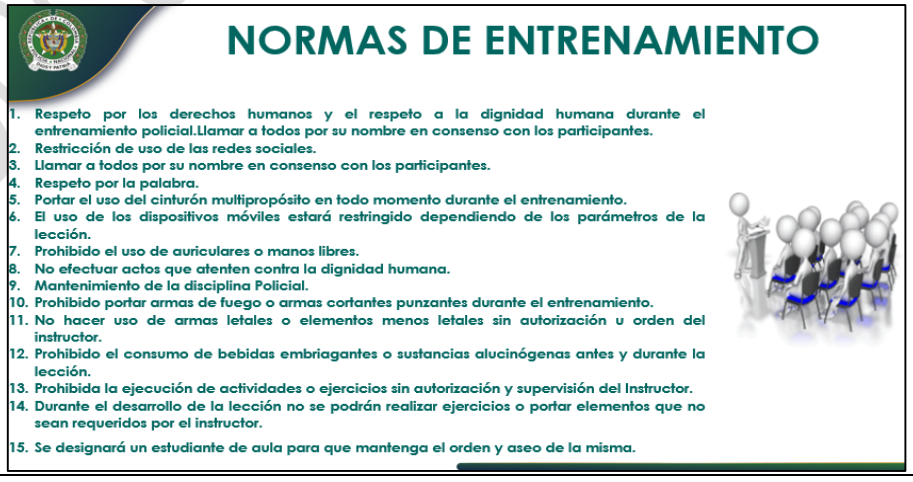

DOCUMENTO EN PRUEBA

3. Principios y Valores.

El fin primordial de la Policía Nacional es contribuir al mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para aportar a la construcción de paz, en ese orden de ideas, la Resolución No. 3409 del 10-10-2023 "Por la cual se establecen las definiciones estratégicas y el Marco Estratégico Institucional 2023-2026 de la Policía Nacional, modificando parcialmente la Resolución 1002 del 21-03-2022 "por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones", entre las cuales se destacan:

Los principios para los integrantes de la Policía Nacional son:

4. **Vida:** oriento mi trabajo hacia la protección y defensa de la vida humana, la diversidad biológica y el ambiente, en procura de mantener entornos saludables y en convivencia.

2. Dignidad: actúo con integridad, equidad y honestidad de forma justa y cortés, reconociendo que la humanidad tiene una dignidad inherente e inviolable y que sus derechos humanos deben ser respetados por encima de todo.

5. **Excelencia:** actúo conforme a las leyes y los reglamentos que orientan nuestro servicio, en procura de aportar a la convivencia ciudadana.

6. **Equidad y Coherencia:** actúo coherentemente en mis acciones, siendo ecuánime e imparcial, garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas.

Por otra parte, los valores para los integrantes de la Policía Nacional son:

1. **Compromiso**: soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

2. **Diligencia:** cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

3. **Honestidad:** actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

4. **Honor policial:** orgullo por el deber cumplido, entregando el mejor esfuerzo para el ejercicio de la función policial con profesionalismo, imparcialidad y justicia.

5. **Justicia:** actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas con equidad, Igualdad y sin discriminación.

DOCUMENTO EN PRUEBA

6. **Respeto:** reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

7. **Vocación policial:** asumo la profesión policial como proyecto de vida, siendo testimonio ejemplar de ser policía, con una profunda convicción, total disposición y actitud para la prestación del servicio.

Estructurar al profesional de Policía bajo los parámetros del correcto actuar humano, es un compromiso que debe entender y asumir cada docente, en el desarrollo de su asignatura, resaltando que la ética es un componente fundamental e ineludible en el ejercicio de toda profesión y aún más cuando se está investido de autoridad, en representación de una Institución y un Estado Social de Derecho.

Los Valores Institucionales buscan fortalecer la convivencia, cimentar la cultura de servicio y garantizar transparencia y buen ejemplo, a través de las acciones y vivencias que ayudan al crecimiento del hombre Policía y al desarrollo de la Institución.

7. **Resultado de Aprendizaje.**

Comprender la normatividad y procedimientos establecidos para el uso del radio de comunicación y demostraran habilidades en el uso de los códigos y términos estándar de comunicación policial.

DOCUMENTO DE PRUEBA

8. Estructura de la Lección.

1. Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70 “Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales”
a. Adóptese el "Decálogo del uso adecuado del radio de comunicaciones" por parte de todos los funcionarios de la Policía Nacional.
b. Utilice el alfabeto fonético internacional al hacer uso de la red de misión crítica de radio de comunicaciones.

9. Desarrollo de la lección.

Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70 “Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales”

a. ADÓPTESE EL "DECÁLOGO DEL USO ADECUADO DEL RADIO DE COMUNICACIONES" POR PARTE DE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.

- ***USO Y DISPONIBILIDAD DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:***
  - La totalidad de los medios tecnológicos asignados a cada unidad policial, deben estar en completo uso y disponibilidad para soportar el servicio de Policía, evitando la permanencia de los mismos en los almacenes de telemática de las unidades a nivel nacional.
  - Adelantar las gestiones necesarias para realizar los mantenimientos correctivos y reparaciones a que haya lugar, con el fin de habilitar aquellos medios tecnológicos que se encuentren fuera de servicio.
  - Disminuir al máximo la utilización de medios tecnológicos en labores administrativas y fortalecer con la mayor cantidad posible de capacidades TIC a las actividades operativas y de apoyo policial a las unidades.
  - Informar a la Jefatura de la Oficina de Telemática, la existencia de recursos tecnológicos disponibles o cuya necesidad no sea prioritaria, con el fin de realizar la redistribución y nueva asignación de los mismos.

- **RED DE MISIÓN CRÍTICA DE RADIO COMUNICACIONES:**

  - Usar el canal de radio únicamente para reportar motivos de policía y/o emergencias.
  - Identificarse con indicativo y utilizar los códigos de radio policiales (5 y 9).

DOCUMENTO EN PRUEBA

- Ser breve en el mensaje reportado (que, quien, como, cuando y donde).
- Hablar en tono fuerte y claro, pronunciando correctamente las palabras.
- Dar prelación a los casos de urgencia que estén sucediendo en el momento.
- No interrumpir el comunicado en curso, a menos que se trate de una situación de emergencia.
- Mantener el equipo de comunicaciones en el volumen que permita mantenerse al tanto de lo que ocurre en el canal.
- Utilizar otros medios de comunicación para mensajes administrativos, logísticos o personales.
- No utilizar palabras inadecuadas o expresiones
- Garantizar los protocolos de seguridad de la información

b. UTILICE EL ALFABETO FONÉTICO INTERNACIONAL.

- Utilícese el alfabeto fonético internacional al hacer uso de la red de misión crítica de radio comunicaciones, el cual se menciona a continuación.
- El saludo y mensaje de motivación que debe ser utilizado por todo el personal de radioperadores, al inicio de cada turno o reporte de novedades debe ser el siguiente: **¡Dios y Patria, es un Honor ser Policía!**

c. UTILICE LOS CODIGOS DE RADIOS POLICIALES.

- Utilícese los códigos de radio policiales al hacer uso de la red de misión crítica de radio comunicaciones, el cual se menciona a continuación.

DOCUMENTO EN PRUEBA

10. **Material Didáctico del Estudiante.**

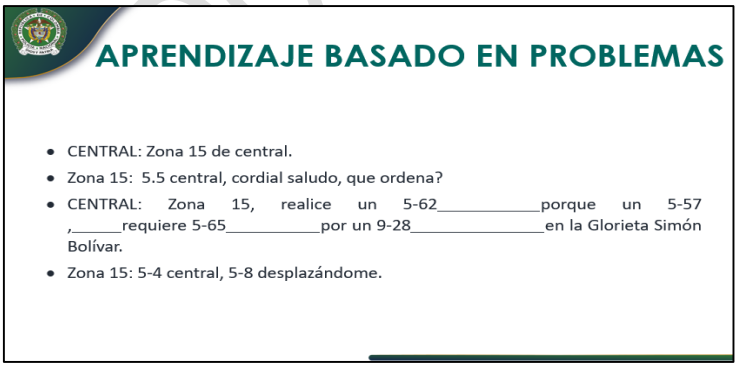

Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70

"Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales"

Adóptese el "Decálogo del uso adecuado del radio de comunicaciones" por parte de todos los funcionarios de la Policía Nacional.

USO Y DISPONIBILIDAD DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:

- La totalidad de **los medios tecnológicos** asignados a cada unidad policial, deben estar en **completo uso y disponibilidad** para soportar el servicio de Policía.
- Realizar los mantenimientos correctivos y reparaciones a que haya lugar, con el fin de habilitar aquellos medios tecnológicos que se encuentren fuera de servicio.

Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70

"Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales"

Adóptese el "Decálogo del uso adecuado del radio de comunicaciones" por parte de todos los funcionarios de la Policía Nacional.

USO Y DISPONIBILIDAD DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:

- **Disminuir** la utilización de medios tecnológicos en labores administrativas y **fortalecer** la capacidades TIC a las **actividades operativas y de apoyo** policial a las unidades.
- **Informar** a la Jefatura de la Oficina de Telemática, la existencia de recursos tecnológicos, con el fin de realizar la **redistribución y nueva asignación** de los mismos.

Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70

"Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales"

Adóptese el "Decálogo del uso adecuado del radio de comunicaciones" por parte de todos los funcionarios de la Policía Nacional.

Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70

"Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales"

Adóptese el "Decálogo del uso adecuado del radio de comunicaciones" por parte de todos los funcionarios de la Policía Nacional.

Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70

"Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales"

Adóptese el "Decálogo del uso adecuado del radio de comunicaciones" por parte de todos los funcionarios de la Policía Nacional.

- Usar el canal de radio únicamente para **reportar motivos de policía y/o emergencias.**
- Identificarse **con indicativo** y utilizar los códigos de radio policiales (5 y 9).
- **Ser breve** en el mensaje reportado (que, quien, como, cuando y donde).
- Hablar en **tono fuerte** y claro, pronunciando correctamente las palabras.
- Dar prelación a los **casos de urgencia** que estén sucediendo en el momento.
- **No interrumpir** el comunicado en curso, a menos que se trate de una situación de emergencia.
- Mantener el equipo de comunicaciones en **el volumen** que permita mantenerse al tanto de lo que ocurre en el canal.
- **Utilizar otros medios** de comunicación para mensajes administrativos, logísticos o personales.
- No utilizar **palabras inadecuadas** o expresiones.
- Garantizar los protocolos de **seguridad de la información**

Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70

"Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales"

UTILICE EL ALFABETO FONÉTICO INTERNACIONAL

- Utilícese el alfabeto fonético internacional al hacer uso de la red de misión crítica de radio comunicaciones, el cual se menciona a continuación.
- El saludo y mensaje de motivación que debe ser utilizado por todo el personal de radioperadores, al inicio de cada turno o reporte de novedades debe ser el siguiente: Dios y Patria, buenas

Letra	Descripción	Letra	Descripción
A	ALFA	N	NOVEMBER
B	BRAVO	O	OSCAR
C	CHARLIE	P	PAPA
D	DELTA	Q	QUEBEC
E	ECHO	R	ROMEO
F	FOXTROT	S	SIERRA
G	GOLF	T	TANGO
H	HOTEL	U	UNIFORM
I	INDIA	V	VICTOR
J	JULIET	W	WHISKEY
K	KILO	X	X-RAY
L	LIMA	Y	YANKEE
M	MIKE	Z	ZULU

Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70

"Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales"

UTILICE LAS CLAVES POLICIALES

5.1 Recepción mala
5.2 Recepción buena
5.3 Suspenda comunicado
5.4 Entendido
5.5 Pase comunicado
5.6 Ocupado, espere por favor
5.7 Fuera de servicio
5.8 Disponible para el servicio
5.9 Repita comunicado
5.10 508 Para casos urgentes
5.11 Farmacia disponible
5.12 Informe novedades
5.13 Alerta, observe el orden
5.14 Hora exacta
5.15 Nombre y grado
5.16 Indicativo
5.17 Cumpla misión
5.18 Preséntese en
5.19 Informe policial
5.20 Lugar de ubicación
5.21 Realice llamada telefónica
5.22 Anule el último comunicado
5.23 Llegué al sitio indicado
5.24 Misión cumplida
5.25 Permiso para comunicarme
5.26 Permiso autorizado
5.27 Reunión urgente
5.28 Si hay otra unidad hacer 538
5.29 Cumpla la orden
5.30 No reglamentado
5.31 Oficial de policía enfermo
5.32 Apoyo urgente oficial de policía
5.33 Emergencia
5.34 Alarma general
5.35 Información confidencial
5.36 Controles salida ciudad
5.37 Apoyo policía judicial
5.38 Reacción en la zona 513
5.39 Oficial de policía 901-953
5.40 Oficial de policía 532
5.41 Inicio turno
5.42 Finalizo turno
5.43 Deje jefe de turno
5.44 Recoja jefe de turno
5.45 Deje tripulante
5.46 Recoja tripulante
5.47 Que misión cumple
5.48 Rectifico
5.49 Como me escucha
5.50 Vehículo policial accidentado
5.51 Grúa
5.52 Ambulancia
5.53 Patrulla policial de vigilancia
5.54 Policía de tránsito
5.55 Carro - taller
5.56 Policía judicial
5.57 Bomberos
5.58 Comisario o inspector
5.59 Escolta
5.60 Afirmativo
5.61 Negativo
5.62 Cambie de ubicación
5.63 Comunicado equivocado
5.64 Interferencia
5.65 Refuerzo urgente
5.66 Un momento por favor
5.67 Gracias
5.68 Misión confidencial
5.69 Grupo de rescate en acción
5.70 Asuma el mando
5.71 Goes
5.72 Copes
5.73 Grupo antidisturbios
5.74 Grupo antisecuestro
5.75 Grupo antinarcóticos
5.76 Grupo de sangre
5.77 Grupo de automotores
5.78 Grupo de investigaciones generales
5.79 Escuadrón motorizado
5.80 Escuadrón de carabineros
5.81 Chaleco antibalas
5.82 Armamento largo alcance
5.83 Armamento de repetición
5.84 Equipo antimotines
5.85 Equipo antigás
5.86 Equipo de invierno
5.87 Equipo de iluminación
5.88 Escalera y cuerda
5.89 Patrulla del ejército
5.90 Carro bomba

DOCUMENTO EN

Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70

"Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales"

UTILICE LAS CLAVES POLICIALES

9.01 Homicidio
9.02 Secuestro
9.03 Rapto secuestro simple
9.04 Hurto calificado
9.05 Atraco
9.06 Violación carnal
9.07 Asalto instalaciones policiales
9.08 Hurto simple o raponazo
9.09 Exhibiciones obscenas
9.10 Herido o lesionado
9.11 Disparos
9.12 Daños en propiedad pública
9.13 Vehículo hurtado
9.14 Vehículo abandonado
9.15 Persona tratando de entrar
9.16 Persona sospechosa
9.17 Suicidio
9.18 Intento de suicidio
9.19 Persona pidiendo auxilio
9.20 Desvalijadores en acción
9.21 Violación de domicilio
9.22 Narcóticos
9.23 Vagancia
9.24 Enfermo
9.25 Gestante
9.26 Embriaguez
9.27 Quemas en vía publica
9.28 Inundación
9.29 Explosión
9.30 Derrumbe
9.31 Incendio
9.32 Alteración tranquilidad publica
9.33 Delincuente capturado
9.34 Riña
9.35 Compruebe solicitud
9.36 Persona tendida en la vía
9.37 Animales extraviados
9.38 Animal peligroso
9.39 Mordeduras de animales
9.40 Actos traviesos juego en la vía
9.41 Demencia
9.42 Accidente de transito
9.43 Congestión vehicular
9.44 Manifestaciones
9.45 Motines
9.46 Remisiones de valores
9.47 Suena alarma
9.48 Propaganda subversiva
9.49 Cuentas
9.50 Acción subversiva
9.51 Invasiones
9.52 Abandono de menores
9.53 Muerte natural
9.54 Conduzca retenido
9.55 Abuso de confianza
9.56 Acaparamiento y especulación
9.57 Actos contra símbolos patrios
9.58 Actos contra recursos naturales
9.59 Asonada
9.60 Sabotaje espectáculos públicos
9.61 Desacato irrespeto autoridad
9.62 Estafa
9.63 Extorsión
9.64 Funcionamiento indebido espectáculo publico
9.65 Fuga de retenidos o presos
9.66 Mendicidad injustificada
9.67 Menor en establecimiento publico
9.68 Pandilla juvenil
9.69 Porte ilegal de armas
9.70 Actos de sabotaje
9.71 Uso ilegal de prendas militares
9.72 Suplantación de autoridad
9.73 Daños a servicios públicos
9.74 Construcción que amenaza ruinas
9.75 Contrabando
9.76 Persona desaparecida
9.77 Vehículo recuperado
9.78 Hallazgo de elementos explosivos
9.79 Recuperación de elementos
9.80 Otros delitos
9.81 Policía cívica
9.82 Aborto
9.83 Prostitución en 932
9.84 Perturbación electoral
9.85 Moneda falsa
9.86 Cohecho o concusión
9.87 Uso ilícito de comunicaciones
9.88 Inundación en basuras
9.89 Carretera bloqueada
9.90 Hallazgo de cadáver
9.91 Accidente Ferroviario
9.92 Accidente de Aviación
9.93 Desbordamiento de Río
9.94 Contaminación de.....
9.95 Tala de Bosques
9.96 Pesca Ilícita
9.97 Abigeato
9.98 9-32 con Perifoneo
9.99 Asistencia Militar

Notas:

DOCUMENTO EN PRUEBA

Fecha y numero del Consejo Académico: 23/12/2023 Acta Nro. 001446 VIACA – SECAD 2.25
Fecha y numero de acta de Consejo de Facultad: 21/12/2023 Acta Nro. 001423 AREDU – FAEPO 2.3
Fecha, escuela y numero de Comité Académico: 19/12/2023 Acta Nro. 000860 ESMEB ARACA – GUREC 2.25